



Fundación Por tí Mujer

Pasos a seguir para denunciar una violación sexual

Según el manual "Ejerciendo mi sexualidad, cuidando mi salud", editado por la Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal (UNASSE) de la Ciudad de México, estos son los pasos a seguir para denunciar una violación sexual:

1. El agente del Ministerio Público no tiene por qué desconfiar de tu declaración si no denuncias inmediatamente.
 2. Al denunciar, no tienes que demostrar un estado de ánimo especial, tu actitud emocional no es fundamental para establecer si fuiste o no violada.
 3. Para levantar tu denuncia no importa si eres o no virgen.
 4. Ninguna persona, incluyendo al Ministerio Público, tiene derecho a preguntarte sobre tu vida íntima, tu forma de vestir o tu historia personal.
 5. Sí tienes algún problema relacionado con tu denuncia, acude a la Dirección de Servicios a la Sociedad o con el Procurador.
- Mira: La violencia de género se origina desde la infancia
6. Para levantar tu denuncia por violación, no es importante el lugar donde conociste al agresor. Pueden preguntarte sobre eso sin que implique responsabilidad de tu parte.
 7. Si fuiste víctima de violencia moral, tu declaración es fundamental. Para comprobarla no necesitas llegar lesionada o con evidencias externas.
 8. Para probar la violación, no es necesario que demuestres que hubo penetración total o eyaculación en la vagina.
 9. Sin embargo, para integrar una averiguación previa en caso de violación, de preferencia aporta declaraciones de testigos y pruebas médicas, aunque no son obligatorias.
 10. Lo mismo si tu caso es de agresión sexual, muestra cualquier evidencia de que hubo contacto físico.
 11. Obligarte a cópula por vía anal se considera como violación.
 12. La imposición de sexo oral se considera también como violación.

13. Si eres menor de edad, tu declaración deberá ser respetada.
 14. Si tienes menos de 12 años de edad, y quien te agredió fue tu padre, debes levantar el acta por violación y no por incesto.
 15. Sí eres casada, tienes todo el derecho a denunciar a tu esposo por delito de violación.
- Mira: Legalización del aborto cumple 9 años en la Ciudad de México
16. Si ejerces la prostitución, tienes derecho a denunciar por violación cuando se te imponga cópula por medio de violencia física o moral.
 17. Al momento de Identificar al agresor exige que te brinden la protección necesaria.
 18. Te puede acampanar una persona de tu confianza cuando estés declarando.
 19. Recuerda que sólo tú puedes intervenir en la declaración.
 20. Antes de retirarte de la agencia, exige una copia de tu denuncia o toma los datos necesarios para que después la puedas localizar.

En cuanto al examen médico en caso de violación sexual, el manual de UNASSE destaca:

-Nadie tiene derecho a obligarte a la revisión ginecológica antes de levantar tu denuncia.

-Al pasar la revisión, solicita ser examinada por personal femenino especializado.

-La exploración debe comprender una revisión externa e interna; prueba de enfermedades sexualmente transmisibles y valoración de tu estado emocional.

-Si existe posibilidad de embarazo, debes Informar al médico legista. Si hay un embarazo por Violación, y previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica deberán prestar servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada, en caso de ser menor de edad a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de estos de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

-Debes preguntar al médico legista por los resultados de tu examen, quienes se encargarán de darte un tratamiento preventivo para Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y Anticoncepción de Emergencia (AE).

Diferencia entre acoso y violación

De acuerdo con el informe Nacional sobre la Violencia y la Salud en México (UNICEF, México), un alto porcentaje de violencia sexual sucede en las escuelas, donde los maestros abusan de sus alumnas, o en el trabajo, donde los jefes o campaneros abusan de sus compañeras, o en situaciones de vulnerabilidad, como el caso de las mujeres migrantes, que son violadas en el camino.

"Las historias de violencia sexual empiezan a manifestarse desde los piropos, por e\ acoso en espacios públicos, en el transporte público y culminan en violaciones", declaró a CNN Pablo Navarrete, abogado especializado en género, democracia y derechos humanos, y coordinador de asuntos jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Es importante conocer la diferencia entre violación sexual y acoso sexual. De acuerdo con Felipe de Jesús Garibay Valle, presidente de la Academia de Derecho Procesal Penal de Estudios Jurídicos de la UdeG, "una violación es cuando hay introducción del miembro viril o con un objeto similar en la vagina o el ano, o en alguno de los orificios del cuerpo humano", comentó a CNN.

En cambio, el acoso sexual, afirmó el especialista en derecho penal "se refiere a las señas, insinuadores, amenazas, invitaciones, palabras sexuales o piropos agresivos que usa el victimario para forzar a la persona al acercamiento sexual".

El problema en México es que se denuncia muy poco, puntualizó Garibay Valle, "porque es muy penoso para la mujer tener que ir a relatar hechos que le avergüenzan.

Aplicación de la ley, porque la investigación lleva tiempo, lo que le da oportunidad al agresor de esconderse o escapar de la justicia".

<http://portimujer.org>